

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 036

FECHA DE FIJACIÓN: 28/04/2023

PAGINA: 1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2019-525	Ordinario	Maria Gabriela Alarcón Diaz	Colpensiones y Protección S.A.	Tiene por contestada demanda Colpensiones. Corre traslado de las excepciones por el término de 10 días. Tiene por no contestada la demanda Protección S.A. Incorpora y pone en conocimiento los memoriales allegados por las ejecutadas informando cumplimiento sentencia.	27/04/2023
2022-363	Ejecutivo	Jorge Alberto Sáez Sanchez	Porvenir S.A.	Tiene por contestada la demanda. Corre traslado de las excepciones formuladas por la ejecutada por el término de 10 días.	27/04/2023
2022-445	Especial – Fuero Sindical / Reintegro	Luis German Giraldo Arias	Transmasivo S.A. y Sintratransmasivo	Modifica y aprueba liquidación de costas. Archívese.	27/04/2023
2022-498	Ordinario	Elizabeth Ávila de Molano	UGPP	Tiene por contestada la demanda. Ordena remitir el proceso al Juzgado 47 Laboral del Circuito de Bogotá para que se continúe con el trámite conforme Acuerdo CSJBTA23-15.	27/04/2023
2022-543	Ordinario	Maria Elsa Gomez Diaz	Colpensiones y Jacqueline Pineda Bohórquez	Tiene por contestada demanda Colpensiones. Notifíquese por Secretaría a la señora Jacqueline Pineda Bohórquez conforme Ley 2213 de 2022.	27/04/2023
2022-555	Ordinario	Maritza Ladino Santos	Colpensiones, Protección S.A. y Porvenir S.A.	Tiene por contestada demanda Colpensiones y Protección S.A. Corre traslado de la excepción previa formulada por Colpensiones por el término de tres días. Admite reforma de la demanda. Corre traslado de la reforma de la demanda por el término de 5 días. Tiene como demandada a Porvenir S.A. Notifíquese por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	27/04/2023

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 036

FECHA DE FIJACIÓN: 28/04/2023

PAGINA: 2

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2022-557	Ordinario	Rosalba Salgado Sarmiento	Colpensiones y Protección S.A.	Tiene por notificadas por conducta concluyente a las demandadas. Tiene por contestada la demanda. Ordena remitir el proceso al Juzgado 47 Laboral del Circuito de Bogotá para que se continúe con el trámite conforme Acuerdo CSJBTA23-15.	27/04/2023
2022-563	Ordinario	Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Tiene por contestada la demanda. Corre traslado de la excepción previa formulada por la demandada por el término de 3 días. Ordena remitir el proceso al Juzgado 47 Laboral del Circuito de Bogotá para que se continúe con el trámite conforme Acuerdo CSJBTA23-15.	27/04/2023
2023-011	Ordinario	José Humberto Gutiérrez Almanza	Colpensiones y Universidad Central	Tiene por contestada demanda Universidad Central. Inadmite contestación de la demanda Colpensiones. Concede término 5 días para subsanar.	27/04/2023
2023-097	Ordinario	Carlos Eduardo Gomez Alfonso	Conintra S.A.S., Casa John Estrada S.A.S., Hernán Mera Otero, Andres Ramos Pinzón y Johnn Estrada Monroy	Rechaza demanda. Archívese.	27/04/2023
2023-138	Ordinario	Rosa Adelina Zabala León	Colpensiones y Porvenir S.A.	Admite demanda. Notifíquese por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022.	27/04/2023
2023-140	Ordinario	Laura Johanna Navas Barrera	Porvenir S.A.	Avoca conocimiento. Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	27/04/2023
2023-144	Ordinario	Maria Enelda Poveda Penagos	UGPP	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	27/04/2023

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036

FECHA DE FIJACIÓN: 28/04/2023

PAGINA: 3

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2023-149	Ordinario	Assa Abloy Colombia S.A.S.	Junta Nacional de Calificación de Invalidez y Álvaro Medina Montenegro.	Admite demanda. Vincula como litis consorte necesario a Álvaro medina Montenegro. Notifíquese por Secretaría conforme Ley 2213 de 2022. Requiere demandante.	27/04/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
SECRETARIO